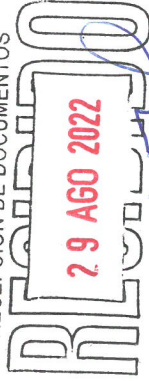




MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



HORA: 13:15 FIRMA:

OFICIO
PAII-OF-450-2022/CCML/yyvp
Guatemala, 24 de agosto de 2022

Asunto: Recomendaciones de Monitoreo a la atención de personas guatemaltecas trabajadoras migrantes

Respetable Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de Personas Migrantes **realizó un monitoreo a la atención de personas guatemaltecas trabajadoras migrantes**. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría, para tenerse en consideración en las acciones que estime oportunas:

1. Impulsar en conjunto con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, un mecanismo para la atención y seguimiento a las necesidades de protección en materia laboral de personas guatemaltecas en el extranjero.
2. Con base a las acciones desarrolladas dentro del Programa de Movilidad Laboral, enfocándose en la necesidad de ampliar la oferta para personas trabajadoras migrantes guatemaltecas, generar la suscripción de acuerdos con otros países, o informar sobre el avance en las negociaciones de los mismos, con el ánimo de promover acciones en el marco del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos.





siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría arriba indicada:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.



Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos

Licenciado
Mario Adolfo Búcaro Flores
Ministro de Relaciones Exteriores
Su Despacho

C.c. archivo